Facultad de Información y Comunicación
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY
San Salvador 1944
11200-Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22
fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

CONCURSO DE PRECIOS Nº4/22

1. OBJETO

La Facultad de Información y Comunicación invita a cotizar para la contratación de Espacio de recreación y cuidados para niños de 3 a 12 años:

N° Item	PRODUCTO
1	Servicio de Recreador Animador

2.ESPECIFICACIONES

Duración:
-del 19 al 22 de setiembre
-del 19 al 30 de diciembre
-del 1 al 28 de febrero de 2023

Horario: de 9 a 16 horas (7 horas diarias)
Lugar: San Salvador 1944 esq. Jackson

Espacio de recreación y cuidados para hasta 35 niños y niñas (esta modalidad comprende 2 espacios simultáneos entre 15 y 20 niños y niñas aproximadamente).

La empresa deberá describir detalladamente las actividades que propone para el espacio.

3.CONSULTAS Y PEDIDOS DE ACLARACIONES

Las consultas o pedido de aclaraciones sobre el presente llamado deberán realizarse hasta el día 26/08/2022 hora 11:00, vía mail, a compras@fic.edu.uy, las mismas serán contestadas y publicadas en comprasestatales.gub.uy.

4. FORMA DE COTIZAR

4.1) Se deberá cotizar precios en pesos uruguayos en forma online en la página de compras estatales hasta el día 29/08/2022 a la hora 11:00.

4.2) Se dará validez únicamente a la cotización ingresada en la Tabla de Cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales. De existir diferencias entre la cotización en linea y los adjuntos, se tomará como válido lo ingresado en la Tabla de Cotizaciones.
4.3) Al momento de la adjudicación, deberá estar ACTIVO en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

5 - DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

FACTORES RELEVANTES PARA LA ADJUDICACIÓN Y SUS PONDERADORES

PRECIO	40%
EXPERIENCIA	30%
PROPUESTA Y CONTENIDOS	30%

6. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán a través del SIIF dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, la que deberá estar debidamente conformada.

El presente concurso de precios se rige por las normas establecidas en el T.O.C.A.F.